



ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

2019-2023

EL PLENO es el órgano de máxima representación política de la ciudadanía en el gobierno municipal. Constituido por todos/as los/as concejales/as y presidido por la Alcaldía, se configura como órgano de debate que adopta las grandes decisiones estratégicas a través de la aprobación de los reglamentos, de otras normas generales, de los presupuestos municipales, de los planes de ordenación urbanística, de las formas de gestión de los servicios, etc., y de control y fiscalización de los órganos de gobierno.

Por su población al municipio de Amurrio le corresponden **17 concejales/as**.

Pleno Municipal

Composición

PLENO	
Txerra Molinuevo Laña	EAJ/PNV
Eduardo Saratxaga Isasi	EAJ/PNV
Estíbaliz Sasiain Furundarena	EAJ/PNV
Alberto Artetxe Vicente	EAJ/PNV
Juan Cruz Apodaca Sojo	EAJ/PNV
Nuria López Lumbreras	EAJ/PNV
Ixone Saratxaga Ibarretxe	EAJ/PNV
Julen Sasiain Abín	EAJ/PNV
Iñaki Ibarluzea Ortueta	EH BILDU
Garazi Dorronsoro Garate	EH BILDU
Luis Mariano Álava Zorrilla	EH BILDU
Iraide Ortiz San Vicente	EH BILDU
Jon Berganza Urruela	EH BILDU
Irune Iturbe Errasti	EH BILDU
Maitane Salutregui Gardeazabal	EH BILDU
David Romero Campos	PSE – EE/PSOE
Kepa González García	ORAIN AMURRIO

Pleno Municipal

Funcionamiento



El Pleno celebra sesiones ordinarias y extraordinarias, que podrán ser además urgentes.

Ordinarias

Son convocadas por Alcaldía con una antelación mínima de 2 días hábiles y su periodicidad está preestablecida por el Pleno.

En Amurrio se celebran el último jueves de cada mes a las 18:00 horas.

Extraordinarias

Se convocan con una antelación mínima de dos días hábiles. Podrán celebrarse a iniciativa de Alcaldía o de la cuarta parte del número legal de las y las concejales y los concejales.

Extraordinarias urgentes

Son convocadas por la Alcaldía, cuando la urgencia de los asuntos no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles. Por ello, como primer punto del orden del día, se deberá ratificar la urgencia.

Características de las sesiones

La Alcaldía, oído, en su caso, el criterio de la Junta de Portavoces (formado por un representante de cada grupo político), elabora y remite al Pleno junto con la convocatoria, el Orden del Día por el que habrá de regirse la sesión. No podrá adoptarse acuerdo alguno que no figure incluido en el mismo, salvo aquellas propuestas que se consideren de urgencia por mayoría del Pleno de la Corporación

Se requiere la presencia de, al menos, un tercio de sus miembros, nunca en número inferior a tres.

Será necesaria también la presencia de la Alcaldesa y de la Secretaria.

Se deberá levantar acta de todas las sesiones, que será aprobada en la siguiente sesión.

Las sesiones son públicas (se retransmiten en streaming) excepto en las que deban tratarse asuntos que afecten a la intimidad personal, honor o imagen de una ciudadana o ciudadano.

Junta de Gobierno Local

Composición

La Junta de Gobierno Local es el órgano que bajo la presidencia de la Alcaldesa colabora con ella en la función de dirección política, ejerciendo funciones ejecutivas y administrativas. Está integrada por la Alcaldesa y 4 concejales y 1 concejala.

La Junta de Gobierno se compone de 6 miembros, siendo necesaria la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento para la celebración de sus sesiones .

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Txerra Molinuevo Laña	EAJ/PNV
Eduardo Saratxaga Isasi	EAJ/PNV
Estíbaliz Sasiain Furundarena	EAJ/PNV
Luis Mariano Álava Zorrilla	EH BILDU
David Romero Campos	PSE – EE/PSOE
Kepa González García	ORAIN AMURRIO

Funcionamiento

Previa convocatoria de la Alcaldesa, la Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria **una vez a la semana**, y extraordinaria cuando así lo estime la Alcaldesa.

El Orden del Día se elaborará como mínimo con 24 horas de antelación y en el mismo plazo se remitirá a los grupos municipales.

Las Comisiones Informativas son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión de la Alcaldesa, la Junta de Gobierno Local y los concejales y las concejalas que ostenten delegaciones.

Están integradas por concejales y concejalas pertenecientes a todos los grupos políticos de la Corporación. Cada comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los concejales y concejalas que cada grupo político tenga en el Pleno.

Comisiones Informativas

ÁMBITOS TEMÁTICOS

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN

COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA

COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO

Se reúnen una vez al mes, el martes anterior de la semana de celebración del pleno

Comisión Informativa de Organización

Composición

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN (TITULARES)

Alberto Artetxe Vicente	EAJ/PNV	Presidencia
Ixone Saratxaga Ibarretxe	EAJ/PNV	Vocal /Suplente de presidencia
Nuria López Lumbreras	EAJ/PNV	Vocal
Luis Mariano Álava Zorrilla	EH BILDU	Vocal
Maitane Salutregui Gardeazabal	EH BILDU	Vocal
David Romero Campos	PSE – EE/PSOE	Vocal
Kepa González García	ORAIN AMURRIO	Vocal

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN (SUPLENTES)

Estibaliz Sasiain Furundarena	EAJ/PNV	Vocal
Txerra Molinuevo Laña	EAJ/PNV	Vocal
Eduardo Saratxaga Isasi	EAJ/PNV	Vocal
Juan Cruz Apodaca Sojo	EAJ/PNV	Vocal
Julen Sasiain Abín	EAJ/PNV	Vocal
Irune Iturbe Errasti	EH BILDU	Vocal
Iñaki Ibarluzea Ortueta	EH BILDU	Vocal

ÁREAS QUE INCLUYE

- Hacienda
- Patrimonio
- Presupuesto
- Función Pública
- Promoción Económica (Turismo, Comercio y Empleo)
- Secretaría
- Innovación Democrática

Comisión Informativas de Ciudadanía

Composición

ÁREAS QUE INCLUYE

- Asuntos Sociales
- Deportes
- Salud
- Educación
- Juventud
- Cultura
- Fiestas
- Amurrio Antzokia
- Euskera
- Igualdad
- Personas Mayores
- Barrios y Participación Ciudadana

COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA (TITULARES)

Nuria López Lumbreras	EAJ/PNV	Presidencia
Ixone Saratxaga Ibarretxe	EAJ/PNV	Vocal /Suplente de presidencia
Julen Sasiain Abín	EAJ/PNV	Vocal
Iraide Ortiz San Vicente	EH BILDU	Vocal
Garazi Dorronsoro Garate	EH BILDU	Vocal
David Romero Campos	PSE – EE/PSOE	Vocal
Kepa González García	ORAIN AMURRIO	Vocal

COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA (SUPLENTE)

Estibaliz Sasiain Furundarena	EAJ/PNV	Vocal
Alberto Artetxe Vicente	EAJ/PNV	Vocal
Juan Cruz Apodaca Sojo	EAJ/PNV	Vocal
Eduardo Saratxaga Isasi	EAJ/PNV	Vocal
Txerra Molinuevo Laña	EAJ/PNV	Vocal
Irune Iturbe Errasti	EH BILDU	Vocal
Maitane Salutregui Gardeazabal	EH BILDU	Vocal

Comisión Informativas de Territorio

Composición

ÁREAS QUE INCLUYE

- Urbanismo, Obras y Servicios
- Juntas Administrativas
- Medio Ambiente y Cambio Climático
- Agricultura
- Ganadería
- Montes
- Actividades Económicas

COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO (TITULARES)

Eduardo Saratxaga Isasi	EAJ/PNV	Presidencia
Juan Cruz Apodaca Sojo	EAJ/PNV	Vocal /Suplente de presidencia
Estibaliz Sasiain Furundarena	EAJ/PNV	Vocal
Jon Berganza Urruela	EH BILDU	Vocal
Iñaki Ibarluzea Ortueta	EH BILDU	Vocal
David Romero Campos	PSE – EE/PSOE	Vocal
Kepa González García	ORAIN AMURRIO	Vocal

COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO (SUPLENTE)

Estibaliz Sasiain Furundarena	EAJ/PNV	Vocal
Alberto Artetxe Vicente	EAJ/PNV	Vocal
Ixone Saratxaga Ibarretxe	EAJ/PNV	Vocal
Nuria López Lumbreras	EAJ/PNV	Vocal
Txerra Molinuevo Laña	EAJ/PNV	Vocal
Irune Iturbe Errasti	EH BILDU	Vocal
Iraide Ortiz San Vicente	EH BILDU	Vocal

Amurrio Bidean

Composición de la Junta General

Amurrio Bidean es la Sociedad para el Desarrollo Local del Ayuntamiento de Amurrio, creada en el año 2006 con el objeto de potenciar la actividad económica del municipio.

Su objetivo es favorecer el desarrollo económico sostenible del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el fomento de la cultura emprendedora y el apoyo a las nuevas iniciativas empresariales, el impulso al aprendizaje a lo largo de toda la vida y la mejora de la competitividad de las empresas locales, todo ello en coordinación con otros agentes públicos y privados.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE AMURRIO BIDEAN

Txerra Molinuevo Laña	EAJ/PNV	Presidencia
Iraide Ortiz San Vicente	EH BILDU	Vicepresidencia
David Romero Campos	PSE – EE/PSOE	Vocal
Kepa González García	ORAIN AMURRIO	Vocal

Musika Eskola

Composición Junta Rectora



COMPOSICIÓN JUNTA RECTORA		
Julen Sasiain Abín	EAJ/PNV	Presidencia
Santiago Arranz Acebes	Representante de Profesorado	Vicepresidencia
Iñaki Ibarluzea Ortueta	EH BILDU	Vocal
David Romero Campos	PSE – EE/PSOE	Vocal
Kepa González García	ORAIN AMURRIO	Vocal
Pedro Basterra Chasco	Director de la Escuela	Vocal
Ignasi Costa Molina	Representantes de madres y padres	Vocal

Concejales y concejalas responsables de Áreas Departamentales

Son concejales y concejalas con atribuciones delegadas por la alcaldesa.

Las delegaciones genéricas se referirán a una o varias áreas o materias determinadas, y podrán abarcar tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos. En todo caso, la delegación realizada desde alcaldía contendrá el ámbito de los asuntos, las facultades y las condiciones específicas de ejercicio de la delegación.

CONCEJALES Y CONCEJALAS Y ÁREAS DEPARTAMENTALES

Agricultura, Ganadería, Montes	Juan Cruz Apodaca Sojo
Bienestar Social	Eduardo Saratxaga Isasi
Cultura	Nuria López Lumbreras
Fiestas y Antzokia	Nuria López Lumbreras
Igualdad	Ixone Saratxaga Ibarretxe
Infancia y Juventud	Txerra Molinuevo Laña
Participación Ciudadana y Transparencia Municipal	Txerra Molinuevo Laña
Deportes	Estibaliz Sasiain Furundarena
Salud y Educación	Julen Sasiain Abin
Euskara	Julen Sasiain Abin
Personas Mayores	Estibaliz Sasiain Furundarena
Hacienda y Presupuestos	Alberto Artetxe Vicente
Función Pública	Eduardo Saratxaga Isasi
Promoción Económica y Turismo	Txerra Molinuevo Laña
Empleo	Ixone Saratxaga Ibarretxe
Actividades	Juan Cruz Apodaka Sojo
Medio Ambiente y Cambio Climático	Txerra Molinuevo Laña
Urbanismo, obras y servicios	Eduardo Saratxaga Isasi
Juntas Administrativas	Juan Cruz Apodaka Sojo
Policía Municipal	Txerra Molinuevo Laña